

Perfil y Matriz de Evaluación**Ministerio de Economía y Finanzas****CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN****Dirigido a: Público en General habilitados por Ley****1) INFORMACIONES BÁSICAS****Denominación del Puesto:** Profesional Senior de Estudios Económicos y Sociales**Nivel del Puesto:** Profesional I**Área de Ejecución:** Misional**Modalidad de Vinculación:** Nombramiento

Monto	Categoría	Vacancia	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 7.600.000	C8Q	1	10	111	Remuneración Complementaria y Temporal según necesidad y disponibilidad presupuestaria. Cobertura de medicina prepaga.

Ubicación física: Pdte. Franco 173 casi Ntra. Sra. de la Asunción, Paraguay**Horario laboral:** Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.**Ubicación organizativa:** VEP/GDE/Dirección General de Estudios Económicos y Sociales.**2) INFORMACIONES GENERALES****Descripción de Tareas Específicas:**

- Tomar conocimiento a través de su superior de los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación a las tareas a desempeñar.
- Asistir en el monitoreo, control y evaluación de los procesos de gestión de la unidad asignados, garantizando la eficiencia en su ejecución.
- Supervisar el desarrollo de sus propias tareas y, cuando sea delegado, las de los puestos bajo su supervisión, informando al superior inmediato sobre el progreso.
- Realizar análisis económicos de Proyectos de Leyes, Decretos y Resoluciones relacionados con las áreas de competencia del Viceministerio de Economía y Planificación.
- Planificar y organizar la consecución de bases de datos y archivos propios que son necesarios para realizar tareas que le son asignadas.
- Organizar, elaborar y procesar bases de datos oficiales, utilizando paquetes estadísticos para generar indicadores y análisis.
- Elaborar investigaciones sobre temas económicos, financieros y sociales de interés, y analizar el potencial impacto socioeconómico y redistributivo de políticas públicas y medidas en implementación.
- Apoyar en la elaboración de metodologías de análisis, estudios e investigaciones, y en la revisión de micro-datos relacionados con las competencias de la Dirección.

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

- Realizar reportes e informes sobre la evolución de variables socioeconómicas, financieras y de seguridad social, proporcionando insumos clave para la toma de decisiones.
- Colaborar en la elaboración y revisión de planes de desarrollo económico, social y sectorial en las áreas de competencia de la Dirección.
- Desempeñar otras funciones inherentes al puesto que le sean asignadas dentro de la Dirección.

Otras Informaciones

- Ley N° 1626/00 Art. 18. El nombramiento de un funcionario tendrá carácter provisorio durante un periodo de seis meses, considerándose éste como un plazo de prueba. Durante dicho periodo cualquiera de las partes podrá dar por terminada la relación jurídica sin indemnización ni preaviso alguno.
- Art. 19. Cumplido el periodo de prueba sin que las partes hayan hecho uso de la facultad establecida en el artículo anterior, el funcionario adquirirá estabilidad provisorio hasta el cumplimiento del plazo previsto en el Capítulo VII de esta ley. Art. 20 La estabilidad definitiva, será adquirida por los funcionarios públicos siempre que, dentro del plazo establecido, aprueben las evaluaciones contempladas en el reglamento interno del organismo o la entidad del Estado en que se encuentre prestando servicio.
- Decreto N° 3857/15 Art. 30. Permanencia en los cargos concursados. De conformidad con lo establecido en las bases y condiciones de los cargos concursados, el plazo mínimo de permanencia en los cargos permanentes será de dos (2) años ininterrumpidos, luego del cual el citado funcionario podrá ser promovido en el mismo OEE a otros cargos conforme al procedimiento establecido en esta reglamentación.

3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS MINIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Específica: 1 (un) año en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. (Excluyente)	Experiencia General: 2 (dos) años en el sector público o privado.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Universitario de la carrera de Economía (Excluyente)	Postgrado culminado: nivel de maestría o especialización o capacitación de mínimo de 100 horas reloj (Conforme a las disposiciones vigentes del CONES) relacionados al puesto.
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	Eventos de capacitaciones relacionados a la optimización del desempeño laboral	
PRINCIPALES COMPETENCIAS	Competencias Técnicas: *Idiomas oficiales (español y guaraní) *Manejo de idioma Ingles. *Habilidad y manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas *Manejo de Herramientas Estadísticas y Econométricas: STATA, SPSS Statistics, R Statistics y/o Eview. *Conocimientos técnicos de las tareas a realizar.	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

	*Conocimiento de la Legislación vigente relacionada a la Institución y que afectan a sus funciones: • Ley 5098/13 de Responsabilidad Fiscal • Ley 6090 de Incentivos Fiscales • Ley 1064 de la Industria Maquiladora • Ley 7235/2023 Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones • Ley N° 7228/2023 PGN, Decreto Reglamentario N° 1092/2024. • Ley 7158/23 y Decreto N° 1041/2024 • Ley 2345/03 con sus modificatorias *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.) *Normativas relacionadas a la Función Pública Competencias Cardinales: 1. Compromiso con la calidad del trabajo 2. Conciencia Organizacional 3. Iniciativa 4. Integridad 5. Flexibilidad 6. Autocontrol 7. Trabajo en Equipo 8. Responsabilidad	
OBSERVACIONES	Se excluirá a aquellos postulantes que tengan o se constate Educación Formal inferior a las requeridas como REQUISITOS MINIMOS, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS para el puesto.	

POSTULACIÓN

Declaración Jurada y anexo de documentos

*La postulación se realizará exclusivamente, a través de la Plataforma Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT. Los interesados deberán crear un usuario, siguiendo los pasos informados en el tutorial publicado. Seguidamente, deberá ir declarando sus datos y levantando las documentaciones respaldatorias, de acuerdo a lo establecido en la Evaluación Documental. Dichas documentaciones deben estar en formato PDF, cada archivo levantado debe ser legible para que pueda ser considerado, y no deberá sobrepasar el tamaño de 30MB.

*Las postulaciones se podrán realizar durante el periodo de postulación, y el enlace de la Plataforma del SPI, estará disponible en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés y en la web del MEF, www.mef.gov.py – ícono Concursos.

*En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.

En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL:

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio
Presentación al momento de la Postulación:		
1. Formulario de Postulación y presentación de documentos, de manera digital en la plataforma habilitada para el efecto.	Postulación	SI
Documentos que deben presentarse con el formulario de postulación:		
1. Copia de Cédula de Identidad Vigente (ambos lados)	Postulación	SI
2. Copia del Título Universitario Registrado conforme a las normativas vigentes del MEC (ambos lados)	Postulación	SI
3. Copia del Título de Post grado Registrado conforme a las normativas vigentes del MEC (ambos lados)	Postulación	NO
4. Copia de Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia.	Postulación	SI
5. Copia de Certificados de Eventos de Capacitaciones	Postulación	SI
6. Antecedente Policial Vigente.	Adjudicación	SI
7. Antecedente Judicial Vigente.	Adjudicación	SI
Consideraciones generales a tener en cuenta por el/la postulante para la etapa de postulación. * Los documentos en formato pdf (legible) no deben superar el tamaño de 30 megabyte y deben ser adjuntados en el espacio destinado según la información requerida. Se permite un (1) sólo documento de una o varias páginas según cada información declarada. En caso de que el postulante no levante el documento respaldatorio en el apartado correspondiente, pero al descargar sus documentos, se encuentra entre los documentos levantados, será evaluada de igual manera. * Para las constancias laborales presentar con las siguientes características (con membretes, números telefónicos para la Reverificación (en caso de que así lo disponga la Comisión de Selección), periodo de tiempo trabajado con fecha de inicio y finalización del mismo, cargo y/o función desempeñado y firma del anterior empleador). * Los documentos no excluyentes no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación. * Sólo se tendrán en cuenta los Títulos universitarios de grado y post grado debidamente registrados en el Ministerio de Educación y Ciencias según las normativas vigente..		

4.2: EVALUACIÓN CURRICULAR – CONOCIMIENTOS - TEST PSICOMETRICO - ENTREVISTA: Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	50 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL	25 puntos
Experiencia Específica	15 puntos
Experiencia General	10 puntos
Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala: *1 año: 0 puntos. No se puntuará el tiempo mínimo exigido por ser este un pre-requisito. *2 años: 3 puntos *2 años 1 mes a 3 años 6 meses: 6 puntos *3 años 7 meses a 4 años: 9 puntos *4 años 1 mes a 5 años: 12 puntos *5 años 6 meses: 15 puntos	

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Experiencia General: Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

*1 año 7 meses a 2 años: 10 puntos

*1 año a 1 año 6 meses: 7 puntos

*6 meses a 1 año: 4 puntos

*Menos de 6 meses: 1 punto

*Sin experiencia: 0 puntos

*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. **Para situaciones inversas, no aplica.**

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.

2- FORMACIÓN ACADÉMICA

15 puntos

Maestría culminada	15 puntos
--------------------	-----------

Especialización culminada	14 puntos
---------------------------	-----------

Capacitación Post Grado (100 horas)	13 puntos
-------------------------------------	-----------

Profesional Universitario	12 puntos
---------------------------	-----------

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.

3- EVENTOS DE CAPACITACIONES

10 puntos

Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:

a) **Capacitación Técnica:** Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de **40 Hs: 3,5 Ptos.**

b) Otras capacitaciones No Técnicas **40 Horas cátedras**, o más: **3 Ptos.**

c) Duración de entre **20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.**

d) Duración de entre **13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.**

e) Duración de entre **5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.**

f) Duración de entre **2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.**

g) Duración de **1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.**

Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.

4- EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

35 puntos

Prueba de conocimientos: Se aplicará un examen escrito de **30 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas específicas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso**.

Prueba de Idioma Guaraní: Se puntuará el conocimiento del idioma **hasta 5 puntos**. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso**.

La bibliografía y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py

TEST PSICOMÉTRICO:

5 puntos

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

*El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso**

www.paraguayconcurso.gov.py

ENTREVISTA:**10 puntos**

La entrevista será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.

*El desarrollo de la misma será en la modalidad, en el horario y fecha coordinados previamente, que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público - Paraguay Concurso**

www.paraguayconcurso.gov.py

TOTAL: 100 Puntos**CRITERIOS DE DESEMPATE**

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- 1- Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
- 2- Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
- 3- Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
- 4- Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado

5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Modalidad de Selección: Orden de Méritos.

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurso** www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente.

La participación no es obligatoria.

6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias en formato físico según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles.

7) CONTACTO PARA ACLARACIONES (los datos de contacto serán publicados en Portal Paraguay Concurso)

Observación: El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.